



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 120/2016

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA, VALORACIÓN SOBRE "3" Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a dos de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de justificación de baja temeraria, del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para adjudicar el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación, bacheo y reforma de los pavimentos en las vías públicas municipales**, con presupuesto total de 1.886.220.01 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 22/11/2016 y en el BOE de 27/12/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe de justificación de baja temeraria elaborado por la Comisión de Valoración del Servicio de Infraestructura-Mantenimiento del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, de 29 de agosto de 2017, tras haberle otorgado a la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.** y a la **UTE: LICUAS, SA / PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.**, incursas en posible baja temeraria, plazo de audiencia a fin de que presentaran la oportuna justificación de sus ofertas. Concluye dicho informe que, a la vista de la documentación aportada por la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, ésta no justifica suficientemente la viabilidad de su oferta, por lo que propone su **exclusión**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 120/2016

Por su parte, la UTE: LICUAS, SA / PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L., una vez vencido el plazo de audiencia otorgado, **no presenta documentación** alguna que justifique su posible baja temeraria.

A la vista de lo anterior, la misma Comisión de Valoración, en informe emitido con fecha 13 de septiembre de 2017, ha procedido a la valoración de la documentación incluida en el **Sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”**, del resto de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3) |
|---|---|
| Proposición nº 1 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (SORIGUE) | 57,07 PUNTOS |
| Proposición nº 2 UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. / C.O. EL PARTAL S.A.U. | 40,80 PUNTOS |
| Proposición nº 3 UTE: ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. / INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.U. | 44,83 PUNTOS |
| Proposición nº 4 UTE: ELSAMEX SAU / CONSTRUCCIONES NARILA S.L. / CONSTRUCCIONES OTERO S.L. | 55,44 PUNTOS |
| Proposición nº 5 UTE: CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON) / EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. | 57,42 PUNTOS |
| Proposición nº 6 UTE: FERROVIAL AGROMAN PP/ UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U. / FERROVIAL SERVICIOS S.A. | 42,98 PUNTOS |
| Proposición nº 7 UTE: HIDRAULICAS Y VIALES, S.L. / HORMACESA, S.A. | 51,77 PUNTOS |
| Proposición nº 8 UTE: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L. / CONSTRUCCIONES GLESA S.A. | 57,3 PUNTOS |
| Proposición nº 10 UTE: CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO, S.A. / MASFALT S.A. | 54,48 PUNTOS |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 120/2016

| | |
|--|--------------|
| Proposición nº 11 UTE: TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A. / INNOVIA COPTALIA, S.A.U. | 50,06 PUNTOS |
| Proposición nº 12 UTE: MARTIN CASILLAS, S.L.U. / GRULOP 21, S.L. | 60,00 PUNTOS |
| Proposición nº 14 UTE: EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. / AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 57,96 PUNTOS |

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir la proposición nº 9 correspondiente a la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.** por no haber justificado suficientemente la viabilidad de su oferta, de acuerdo con el informe de la Comisión de Valoración del Servicio de Infraestructura-Mantenimiento del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, de 29 de agosto de 2017, y **la proposición nº 13 correspondiente a la UTE: LICUAS, SA / PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.** al no haber justificado su oferta económica.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente clasificación del resto de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2) | Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3) | TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3) |
|--|--|--|-------------------------------------|
| 1ª. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (SORIGUE) | 33,26 PUNTOS | 57,07 PUNTOS | 90,32 PUNTOS |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 120/2016

| | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2ª. UTE: CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON) / EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. | 19,63 PUNTOS | 57,42 PUNTOS | 77,05 PUNTOS |
| 3ª. UTE: CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A. / MASFALT S.A. | 19,63 PUNTOS | 54,48 PUNTOS | 74,11 PUNTOS |
| 4ª. UTE: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L. / CONSTRUCCIONES GLESA S.A. | 14,93 PUNTOS | 57,3 PUNTOS | 72,23 PUNTOS |
| 5ª. UTE: MARTIN CASILLAS, S.L.U. / GRULOP 21, S.L. | 11,07 PUNTOS | 60,00 PUNTOS | 71,07 PUNTOS |
| 6ª. UTE: ELSAMEX SAU / CONSTRUCCIONES NARILA S.L. / CONSTRUCCIONES OTERO S.L. | 14,05 PUNTOS | 55,44 PUNTOS | 69,49 PUNTOS |
| 7ª. UTE: EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. / AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 11,07 PUNTOS | 57,96 PUNTOS | 69,03 PUNTOS |
| 8ª. UTE: HIDRAULICAS Y VIALES, S.L. / HORMACESA, S.A. | 14,73 PUNTOS | 51,77 PUNTOS | 66,5 PUNTOS |
| 9ª. UTE: TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A. / INNOVIA COPTALIA, S.A.U. | 15,87 PUNTOS | 50,06 PUNTOS | 65,93 PUNTOS |
| 10ª. UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. / C.O. EL PARTAL S.A.U. | 24,71 PUNTOS | 40,80 PUNTOS | 65,51 PUNTOS |
| 11ª. UTE: FERROVIAL AGROMAN PP/ UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U. / FERROVIAL SERVICIOS S.A. | 18,84 PUNTOS | 42,98 PUNTOS | 61,82 PUNTOS |
| 12ª. UTE: ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. / INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.U. | 15,55 PUNTOS | 44,83 PUNTOS | 60,38 PUNTOS |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 120/2016

TERCERO: ADJUDICAR el contrato de servicios de conservación, bacheo y reforma de los pavimentos en las vías públicas municipales a la mercantil ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (SORIGUE) que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

I.- CUOTA ANUAL de obras de BACHEO de NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES €/año (960.544,43 €/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1.185.125,76 €/año) de 224.581,33 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 201.714,33 €/año, totalizándose la oferta en 1.162.258,76 €/año, lo que representa un **18,95 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- OBRAS de CONSERVACIÓN Y REFORMA, por la modalidad de MEDICIÓN DE OBRA.

Al cuadro de precios que figura en el expediente de contratación (anexo 1 al pliego de prescripciones técnicas particulares) se le aplicará una **baja** del **18,95 %**,

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las empresas licitadoras: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (SORIGUE), UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. / C.O. EL PARTAL S.A.U. y UTE: FERROVIAL AGROMAN PP/ UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U. / FERROVIAL SERVICIOS S.A., a los que se les hace entrega de una copia de los informes técnicos elaborados.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



